

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Llanera de Ranes

- 2025/15879 Anuncio del Ayuntamiento de Llanera de Ranes sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de oficial/a de mantenimiento, encuadrada en el grupo C, subgrupo C2.

#### ANUNCIO

Visto que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de julio de 2025, se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de oficial de mantenimiento, encuadrada en el grupo C, Subgrupo C2, dotada presupuestariamente e incluida en la Oferta de empleo público 2025.

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 155 de fecha 14 de agosto de 2025 se publicaron íntegramente las bases que han de regir la presente convocatoria, así como en el tablón de anuncios y en la página web municipal.

Visto que en fecha 17 de septiembre de 2025 se publicó anuncio en el BOE n.º 224, abriéndose plazo de diez días hábiles para la presentación de solicitudes.

Vistas las solicitudes formuladas, dentro del plazo otorgado al efecto, conforme al modelo normalizado y presentadas por medios telemáticos a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Llanera de Ranes, que constan en el expediente n.º 2135158Y.

Visto que, por Resolución de Alcaldía 437 de 23 de diciembre de 2025, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas, la cual dispone:

"[...]

Esta Alcaldía, en uso de las facultades legalmente previstas, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de oficial de mantenimiento, encuadrada en el grupo C, Subgrupo C2, mediante sistema de concurso-oposición libre, siguiente:

Personas admitidas:

N.º de registro y fecha	Apellidos y nombre	DNI
644/2025 - 30/09/2025	Amo Calabuig, Jorge	***0190**
608/2025 - 19/09/2025	Cucarella Hostalet, Alfredo	***3573**
609/2025 - 20/09/2025	Forés Rastrojo, Josep	***4222**
630/2025 - 28/09/2025	Gandia Tolsa, Rafael	***4046**
615/2025 - 22/09/2025	Gómez-Cambronero Arroyo, Benito	***2862**
625/2025 - 25/09/2025	Martínez Escribano, Ricard	***3060**
635/2025 - 29/09/2025	Martínez Pérez, Rubén	***2094**

637/2025 – 29/09/2025	Mollá Pastor, Antonio	***8772**
-----------------------	-----------------------	-----------

Personas excluidas:

N.º de registro y fecha	Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión
634/2025 – 29/09/2025	Argente Onrubia, Joaquín	***4256**	1
643/2025 – 30/09/2025	Benavent Mollá, Jose Javier	***1518**	3
611/2025 – 21/09/2025	Mallol Vivas, Ricardo	***1515**	3
647/2025 – 30/09/2025	Real Calatayud, Raúl	***4671**	2
621/2025 – 24/09/2025	Ribera Belda, Rafael	***8839**	4

1. Falta de pago tasa: no subsanable.
2. No disponer de la titulación exigida: subsanable.
3. Falta modelo normalizado de instancia (Anexo I): subsanable.
4. Falta DNI y el carné de conducir no está en vigor: subsanable.

SEGUNDO.- Publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento, tablón de anuncios y página web municipal.

Las personas aspirantes excluidas, así como las omitidas, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidos/as, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas."

Llanera de Ranes, 23 de diciembre de 2025.—El alcalde, Antonio Vicente Lluch Llorens.

